



Universidad de Valladolid

**Facultad de Ciencias Económicas
y Empresariales**

Trabajo de fin de grado

Grado en economía

**Pensamiento económico en el islam: la
figura de Ibn Jaldún**

Presentado por:

Carlos Treceño Villar

Tutelado por:

Juan Carlos Rodríguez Caballero

Valladolid, 19 de junio de 2025

RESUMEN.

El islam es una de las religiones más relevantes en el panorama internacional. La idiosincrasia islámica, basada en un enfoque teológico de todos los ámbitos sociales, ha permitido que la Economía, el Derecho o la Historia (entre otras materias) en las sociedades islámicas estén fuertemente supeditadas a las enseñanzas de las fuentes religiosas. En este trabajo se analiza el contexto medieval de la economía islámica, incluyendo el punto de vista en aspectos económicos de diversos pensadores, incidiendo especialmente en la figura de Ibn Jaldún y reflexionando sobre su potencial influencia sobre economistas posteriores.

PALABRAS CLAVE.

Economía islámica, Ibn Jaldún, *Muqqadimah*, Al-Ándalus.

ABSTRACT.

Islam is one of the most important religions on the global stage. Due to Islamic idiosyncrasy, many fields such as Economics, Law or History are sharply influenced by the Islamic religious sources. The aim of this work is to show an alternative point of view by analyzing the economic background during the Islamic Middle Age (specially in Al-Andalus). Furthermore, this essay contains a chapter where some Islamic medieval wisemen such as Ibn Khaldun are considered. Finally, it will be shown a whole chapter where a comparison between Khaldun and some of the most relevant figures in economic history such as Adam Smith or Karl Marx is made.

KEY WORDS.

Islamic economics, Ibn Khaldun, *Muqqadimah*, Al-Andalus

ÍNDICE.

1	INTRODUCCIÓN.	4
2	PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA.	5
2.1	La sociedad islámica medieval.....	9
2.2	Influencia de las fuentes religiosas del islam sobre la economía.....	16
2.3	Influencia de la jurisprudencia sobre la economía.....	17
3	PENSADORES ISLÁMICOS MEDIEVALES, IBN JALDÚN Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS.	20
3.1	Algunos autores en el mundo islámico durante la Edad Media.....	21
3.2	Ibn Jaldún.....	23
3.2.1	Algunos rasgos biográficos de Ibn Jaldún.....	24
3.2.2	Obra de Ibn Jaldún: Historia Universal y sus aportes a la economía.	25
4	INFLUENCIA O PARALELISMOS CON DOCTRINAS ECONÓMICAS POSTERIORES	31
5	CONCLUSIONES.....	33
6	BIBLIOGRAFÍA.	34

1 INTRODUCCIÓN.

La economía y la historia han sido tradicionalmente materias de estudio principalmente vinculadas a una perspectiva eurocentrista. El estudio de las doctrinas económicas a lo largo de la historia se ha limitado a los pensadores europeos (o norteamericanos), desde el siglo XVIII hasta la actualidad.

De esta forma, se asume un vacío en el pensamiento económico, no sólo antes del surgimiento de la Ilustración con pensadores como Adam Smith o Richard Cantillón, sino en cualquier lugar más allá del continente europeo o Norteamérica.

El interés de este trabajo reside en la realización de una serie de búsquedas e investigaciones en distintas fuentes para demostrar hasta qué punto las limitaciones en el estudio de la economía y de la historia económica a este contexto occidentalista están justificadas.

En concreto, la literatura que se mostrará en los siguientes apartados tiene como ámbito de análisis una realidad alejada del estudio de la economía más ortodoxo: la economía islámica medieval. Es decir, nos vamos a remontar a una etapa que concluyó hace varios siglos y en la zona del norte de África y de Oriente Próximo (con la excepción de Al-Ándalus).

El objetivo del trabajo es mostrar los puntos de interés que puede haber tenido el pensamiento económico de esa época en esos lugares con la finalidad de demostrar que otras culturas pueden haber realizado también avances que se perdieron en la marginalidad que supone estar fuera del mundo occidental.

Para llegar a dicho objetivo se muestran en el trabajo los principios económicos fundamentales del islam, tras cuyo análisis se podrá determinar que la economía se subordina a la voluntad de la deidad islámica; dicha voluntad divina aparece reflejada en las fuentes religiosas que se explican en el apartado 2.2 de este mismo documento y es interpretada a través del Derecho recogido en los textos jurídicos de las distintas escuelas de la jurisprudencia islámica analizados en el apartado 2.3, las citadas escuelas interpretaban la ley Sharía: ley que garantizaba el cumplimiento de estos principios en

la sociedad y economía islámicas de la Edad Media. gracias al orden garantizado por los principios fundamentales se produjeron importantes avances comerciales y económicos.

Seguidamente (ya conociendo los principios económicos fundamentales), en el siguiente capítulo, el tercero, se estudiarán las doctrinas económicas de algunos eruditos del panorama musulmán en la economía medieval, encontrando considerables aportaciones relacionadas con las prácticas comerciales, la reflexión sobre el intervencionismo estatal o la obtención y mantenimiento de la riqueza, entre otras. En el 3.2 se hace hincapié en la figura de Ibn Jaldún, un cultivado pensador tunecino que llevó a cabo funciones diplomáticas para diversos gobiernos de países musulmanes en su época y que escribió la obra *Prolegómenos* donde se aprecian pinceladas económicas a pesar de tratarse de un libro que trata sobre la historia de la humanidad. Estas pinceladas permiten hacer comparaciones con autores económicos más recientes, poniendo sobre la mesa el debate de si algunos de los referentes económicos más influyentes en la actualidad pudieron haberse inspirado en el propio Ibn Jaldún. En definitiva, esta es la metodología para determinar la importancia real que una cultura como la islámica puede haber llegado a tener realmente en la historia económica global.

2 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA ISLÁMICA.

El islam no es simplemente una religión. Se trata realmente de una serie de principios recogidos en distintos textos sagrados que determinan, no solo los principios morales a los que se rigen sus fieles, sino también la forma de administrar el Estado, el Derecho y la Economía en función de estos principios.

En una primera instancia, este enfoque del islam se puede ver reflejado en que la máxima autoridad religiosa es el Califa quien, a su vez, es la máxima autoridad política dentro de las fronteras de los territorios donde esta cultura se pone de manifiesto. En este sentido, es interesante el contraste con otras religiones como el cristianismo que, en su auge en Europa, sí que mantuvo siempre una importante influencia sobre el poder,

pero sin llegar a unificarse la máxima autoridad religiosa (el Papa) con las autoridades políticas¹.

Las bases del islam tienen su germen en los elementos culturales de las diversas tribus nómadas que se asentaban en zonas del Sáhara, el Magreb y la Península Arábiga con anterioridad a la aparición del islam a través de su profeta por antonomasia, Mahoma. En estas pequeñas comunidades de individuos había un fuerte sentimiento de unión y cohesión entre sus miembros, básico para la coexistencia en un entorno hostil y desolador como es el desierto, un lugar donde los recursos escasean y donde las condiciones son extremas. Este contexto, sumado a los vínculos familiares existentes dentro de los clanes beduinos, supuso una destacable cultura de la fraternidad y solidaridad que después se vio reflejada dentro de los valores islámicos: el islam como nuevo concepto de tribu. Además de esto, destacó la actividad comercial de estas tribus preislámicas al igual que ocurriría más tarde en las sociedades musulmanas.

Con la aparición del islam en la Península Arábiga, las tribus beduinas asimilaron paulatinamente la nueva religión monoteísta, pero esta se empapó también de todos estos elementos tan arraigados de estas colonias del desierto. De esta forma, se establecen entre los preceptos de la religión: la igualdad entre hombres y la ayuda al prójimo como elementos fundamentales. Este principio puede verse reflejado en la *zakah*², impuesto aplicado sobre las actividades comerciales y agropecuarias, clave para la redistribución de la renta que a su vez es determinante claro de la igualdad entre individuos (Martínez García, 2008).

Por otra parte, y como se apuntó en el primer párrafo, el islam más allá de ser una religión es una teocracia, es el gobierno y la administración en base a la voluntad de Dios. Es por esto por lo que también es imprescindible que la actividad económica esté subordinada a las limitaciones éticas y morales establecidas en las sagradas escrituras. Negocios relacionados con el consumo de cerdo (considerado alimento *haram*), alcohol

¹ En el 754 D.C. surgirían los Estados Pontificios en la Península Itálica hasta 1870, año en que pasan a ser parte de la unificación de italiana. En 1929 se acuerda entre Mussolini y el Papa Pío XIV la creación de la Ciudad del Vaticano, un pequeño estado en la ciudad de Roma. Estos son los dos únicos casos donde la autoridad religiosa católica se solapa con la autoridad política.

² Se trata de la limosna, aunque a diferencia del concepto que se tiene de esta palabra, en el islam la limosna no es opcional.

o tabaco, así como los relacionados con los juegos azarosos, la prostitución o la pornografía quedan terminantemente prohibidos como objeto económico de los sujetos que son fieles a *Allah* al ser considerados ilegítimos (Martínez García, 2008).

Otro de los principios clave que regulan la actividad económica de los musulmanes es el de la prohibición de la usura. «El comercio y el interés no son diferentes, sin embargo, Allah ha permitido el comercio y ha prohibido el interés» es un versículo del Corán (2:275) donde se destaca precisamente esta prohibición a la vez que se pone en valor la importancia del comercio en estas sociedades. Esta figura comercial, que ya estaba mal vista en otras culturas como la griega clásica (autores como Platón o Cicerón) o la cristiana (figura de Santo Tomás de Aquino), se condena desde el islam dada la naturaleza del dinero como medida de valor: El valor se establece para pagar por el servicio de otro individuo de manera justa y la *Riba*³ no se considera un negocio justo al intercambiarse una cantidad de dinero por una cantidad superior de forma que, objetivamente, se estaría pagando un bien con un valor por otro con un valor superior (Vadillo, 2005).

La especulación es también una práctica prohibida. En definitiva, lo son los negocios que incorporen un excesivo riesgo para los involucrados y que traten de sacar un rédito de este riesgo. Los beneficios derivados del trabajo en el islam deben estar directamente relacionados con el valor del bien o con la dedicación del individuo en su fabricación, no con el aprovechamiento de estas oportunidades especulativas. En este sentido se prohíben algunos contratos como los de seguros ya que tienen como razón de ser la realización de un acto que puede suceder o no (situación de incertidumbre), las compraventas a corto plazo con fines especulativos o incluso los contratos de hipoteca que aparte de incorporar un considerable riesgo suponen un préstamo con intereses por lo que la celebración de este contrato sería usurera también (Martínez García, 2008).

En resumidas cuentas, los principios sobre los que se cimenta todo el conglomerado de las relaciones económicas entre fieles se pueden resumir en la igualdad y respeto entre todos los individuos y la subordinación de estos a la voluntad de su dios, *Allah*.

³ Nombre que recibe la usura en árabe.

Antes de comenzar a abordar los entresijos de las sociedades islámicas, conviene contextualizar la importancia que esta religión ha llegado a alcanzar tanto históricamente como actualmente. Nos encontramos frente a la segunda religión más seguida del mundo (después del cristianismo), contando con un aproximado de mil seiscientos millones de fieles. Sumado a esto, es importante considerar que se estima que el islam prácticamente alcanzará al cristianismo como religión mayoritaria para el año 2050 debido a un crecimiento superior de la población musulmana en el mundo respecto al crecimiento de la población cristiana (Pew Research Center , 2015). A este dato, se le añade la más que considerable extensión de esta religión a lo largo del planeta, tratándose de una doctrina religiosa que puede encontrarse de forma mayoritaria en países de casi todos los continentes, desde Albania, en Europa, hasta Indonesia, en Asia (Pew Research Center , 2015). Por otra parte, es interesante la consideración de que esta religión cuenta con diversas ramas con sus particularidades propias (destacan el chiismo y el sunismo). En la siguiente gráfica se ve reflejada la situación actual y la evolución esperada hasta el año 2050.

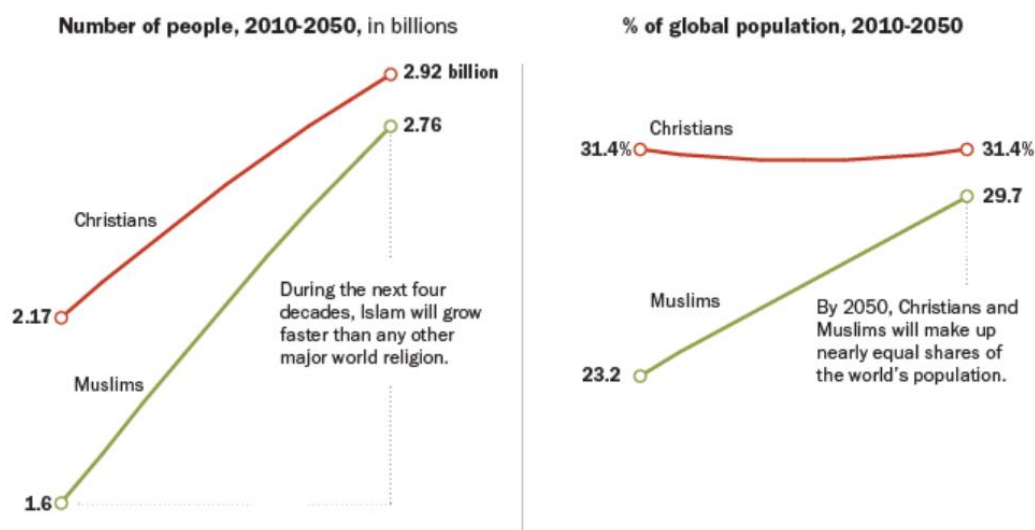


Figura 1

Distribución proyectada de religiones a nivel mundial para 2050 (medido en miles de millones de personas)

Nota. Adaptado de **The Future of World Religions**, Pew Research Center (2015).

Es por todo esto que el análisis de la sociedad islámica actual se vuelve algo excesivamente extenso e inabarcable por lo que el análisis de la sociedad islámica se centrará en la época medieval, cuando aún estaba comenzando la expansión del islam.

2.1 La sociedad islámica medieval.

En este apartado, se va a hacer un análisis en profundidad sobre la jerarquización social que había en las sociedades musulmanas de la época y las actividades económicas predominantes en este contexto, siendo especialmente destacable la presencia de la agricultura y del comercio en el panorama medieval islámico.

Si bien es cierto que la Edad Media es un periodo de tiempo vastísimo ⁴, se puede hacer un análisis general de cómo era la estratificación social en las sociedades del islam. En primer lugar, se hará un análisis sobre las jerarquías existentes en Al-Ándalus (la Península Ibérica) y, posteriormente, un análisis más general sobre otras regiones de la época.

En Al-Ándalus el grupo dominante en la Península Ibérica tras la invasión al Reino Visigodo por parte del califato musulmán fue el de los árabes⁵. Este primer grupo social estaba relacionado directamente con la dinastía *Omeya* (eran miembros de la aristocracia). Con la conquista a la Península, aprovecharon su poder para asentarse en las zonas más fértiles que más adelante explotarían con mano de obra local. Además de la explotación agrícola, también ocuparon cargos en la administración del Estado.

Inmediatamente bajo los árabes se encuentra el grupo de los bereberes⁶. La población bereber se vio desplazada por los poderosos árabes a zonas menos favorables para el desarrollo agrícola (interior peninsular). Sus explotaciones eran menores que la de la minoría árabe y muchos de ellos fueron mano de obra en las tierras de estos. A

⁴ La Edad Media es un periodo que comenzó en el año 476 D.C con la caída del Imperio Romano de Occidente y que finalizó en el 1492 D.C con el descubrimiento de América. (G.M., 2024)

⁵ Grupo proveniente de la Península Arábiga

⁶ Grupo étnico de procedencia norafricana, concretamente de la zona del Magreb (Wester-Ebbinghaus, 2016)

pesar de esta subordinación, los bereberes abogaban por la igual consideración entre hermanos musulmanes. Es decir, no estaban de acuerdo con dicha superioridad jerárquica de los árabes, generando situaciones de conflictividad con estos con el transcurso del tiempo.

Por debajo de árabes y bereberes se encuentran ya los primeros habitantes endémicos de la Península: los muladíes. Los muladíes son los hispanovisigodos que decidieron abandonar su fe inicial (ya fuera esta judía o cristiana) y convertirse al islam. La mayoría de la población local optó por realizar este cambio de fe a través de alguno de los siguientes mecanismos: los enlaces matrimoniales con alguna persona ya musulmana (los enlaces matrimoniales con árabes suponían una importante forma de ascenso social), utilizando la *wala*⁷ o mediante la conversión directa (que fue la práctica más habitual de los cristianos y judíos conversos a la tercera religión abrahámica). Este grupo, al ser mayoritario dentro de la jerárquica sociedad de Al-Ándalus fue crucial para que se diera la islamización de la Península: propiciaron la creación de pequeñas mezquitas en los barrios de las ciudades y transformaron antiguos templos del cristianismo en templos del islam (Miteva Y. R., 2018).

A pesar de las ventajas que ofrecía el hecho de ser musulmán en el territorio andalusí (ventajas jurídicas y fiscales⁸, principalmente), la sociedad se mantuvo bastante receptiva con los judíos y cristianos no conversos: los *dhimmís* o gentes del libro. Se trató, por tanto, de un entorno relativamente diverso garantizado por los pactos *Ahd*⁹. Los *dhimmís* podían preservar algunas costumbres prohibidas en el islam (consumir productos porcinos, por ejemplo) pero a cambio renunciaban a privilegios exclusivos para musulmanes como la participación en la administración estatal, la posesión de

⁷ La *wala* o *mawla*: vinculación de un individuo (el cliente) con un señor árabe de forma que el individuo ofrecía sus servicios al señor y este a cambio le otorgaba protección. Se trataba de una importante forma de integración de los locales en la estructura tribal islámica. (Miteva Y. R., 2018).

⁸ *Dhimmís* con edades comprendidas entre los veinte y los cincuenta años debían pagar el tributo conocido como *Yizia* (*ġizya*): impuesto de capitación (no se tiene en cuenta la capacidad económica de los contribuyentes, todos pagan la misma cantidad). También pagaban la *Haracha* (*ḥarāġ*): impuesto territorial (Los Dimmís y la Tributación, 1958). Los dhimmís que no cumplían con la tributación asociada a su condición de no musulmanes perdían la garantía de no ser esclavizados (Borroy, 2021).

⁹ Pactos que se establecieron entre la autoridad islámica y los no conversos: se les garantizó su libertad de culto a cambio del respeto al islam y a su expansión doctrinal y a cambio de un pago extraordinario de tributos. (Zapater, 2022).

esclavos musulmanes o la posesión de tierras (ya fuera con fines laborales o fines residenciales) (Fattal, 1958). Con el paso de los años, la tolerancia religiosa de los musulmanes a los *dhimmís* fue reduciéndose y aumentaron las persecuciones por parte de los musulmanes. Esto aconteció especialmente durante las épocas almohade y almorávide en la Península Ibérica. Estos grupos eran más fundamentalistas y abogaban por la unidad de los fieles musulmanes frente a la amenaza común que suponían los reinos cristianos del norte en plena expansión conquistadora hacia el sur (Menoyo, 2022). En esta época, muchos mozárabes (cristianos en Al-Ándalus) emigraron a los reinos cristianos del norte para escapar de la persecución.

Finalmente, en el escalón más bajo de la sociedad islámica andalusí se encuentran los esclavos. Ya desde un principio, la figura del esclavo estaba muy presente en el islam puesto que en las tribus nómadas preislámicas en Arabia estaba muy extendida la práctica del esclavismo. Sin embargo, a diferencia de lo que se pueda pensar por la idea que se tiene sobre la esclavitud como una práctica abusiva, los esclavos debían ser tratados con respeto porque, como decía Mahoma, ellos también son hijos de *Allah*. Para caer en el estado de esclavitud era condición *sine qua non* no ser musulmán de nacimiento. Es por esto por lo que la mayoría de los esclavos eran de otras religiones (No todos ya que algunos se convertían al islam con posterioridad). Un individuo podía ser esclavo si nacía de otro esclavo o si era capturado en alguna guerra derivada del expansionismo islámico¹⁰ (Borroy, 2021). En la Península, el origen de los esclavos fue principalmente subsahariano y europeo (Zapater, 2022).

Otras regiones: el sistema de jerarquización fuera de las fronteras andalusíes es bastante similar. Los musulmanes eran una clase privilegiada en los territorios *dar al-islam* (morada del islam) y gozaban de exenciones fiscales y trato jurídico favorable, siendo los de mayor estatus los provenientes de la Península Arábiga que fue el lugar en el cual nació la religión y desde donde esta se expandió (AL-HIND, THE MAKING OF THE INDO-ISLAMIC WORLD, 2002). Personas de otros territorios que fueron siendo conquistados por el ejército árabe (norte de África, Anatolia, Oriente Próximo) que se

¹⁰ La *Yihad* o Guerra santa: las guerras de los musulmanes no pueden ser contra otros musulmanes, según la ley islámica. La guerra solo está permitida si el fin último es la expansión cultural, administrativa y religiosa de la religión a las regiones que no son musulmanas (*dar al-harb*). La guerra contra un territorio islámico (*dar al-islam*) se considera ilegítima (Gordon, 1989).

convertían al islam eran ciudadanos con plenos derechos, pero un escalón por debajo de estos árabes y eran los llamados *Mawali*. En el escalafón medio se hallaban los cristianos y judíos que en ocasiones destacaron en actividades como la medicina¹¹ o la filosofía. En la base de la pirámide jerárquica estaban los esclavos. Dada la vasta expansión del islam (el territorio abarcaba desde el Mediterráneo hasta el Océano Índico) es que se pudieron crear importantes rutas comerciales de esclavos de diferente origen (negros del África Subsahariana, esclavos del este de Europa y centroeuropeos) (Borroy, 2021). Estos esclavos serían incorporados en explotaciones agrícolas en diversas ocasiones, pero a veces también llegarían a asumir cargos en el ejército como es el caso de los mamelucos¹².

Para analizar el contexto económico de la sociedad islámica se va a usar como referencia la situación de la economía peninsular, lugar que llegó a ser el centro económico más desarrollado de Europa y uno de los más importantes del mundo durante la época del Califato de Córdoba. Entre las actividades económicas que permitieron esta palpable expansión económica en la región andalusí encontramos a la agricultura como base de todo el sistema, pero también a la ganadería, la artesanía y el comercio como actividades destacables.

La agricultura históricamente siempre ha sido considerada la base de las economías, al menos hasta la revolución industrial. Este era el sector más desarrollado ya que garantizaba el sustento de los habitantes de un territorio y era una variable fundamental para explicar crecimientos y recesiones demográficas. Algunos economistas como Malthus, que planteó la trampa de la población (el excesivo crecimiento de la población suponía un problema de abastecimiento agrícola que generaba situaciones de conflictividad e insuficiencia, derivando en un decrecimiento de la población) o los fisiócratas, que sostenían que la única actividad económica que verdaderamente

¹¹ Un ejemplo sería *Hunayn ibn Ishāq* o *Iohannitius* (808-873), erudito cristiano nacido en la zona de Mesopotamia (actual Irak), en una ciudad a orillas del río Éufrates. Se dedicó a la traducción y a la medicina y fue médico del califa *Al-Mutawakkil* (dinastía *Abasí*) hasta su fallecimiento en Bagdad (Tamaro & Fernández, 2004).

¹² Esclavos que fueron captados por los árabes de las regiones de Europa Oriental: la zona de los Balcanes, la Península de Anatolia y el Cáucaso. Eran esclavos de un elevado nivel en combate que eran llevados al Cairo para proceder a su islamización. Su nombre proviene del árabe y significa: poseídos. Y llegaron a fundar el sultanato de Egipto y Siria en el año 1250 y perduró hasta el año 1517 (Rogan, 2010)

generaba riqueza era la agricultura. En el mundo islámico medieval no se dio la excepción.

Concretamente, en Al-Ándalus destacó considerablemente la agricultura basada en el regadío. En un contexto de clima mediterráneo y con un criterio de cultivo basado en la plantación de productos frutícolas adaptados a climas más húmedos, el adecuado abastecimiento hídrico de las plantaciones fue un imprescindible para la sostenibilidad de este modelo agrícola. Contrasta este modelo musulmán con la agricultura tradicional europea de la época ya que la primera era de carácter intensivo mientras que la segunda era de carácter extensivo. Para obtener unos resultados productivos en la ganadería europea era imprescindible la utilización de grandes extensiones de tierra mientras que el sistema andalusí optimizaba más los espacios. Los sistemas de regadío garantizaban la aparición de agroecosistemas¹³ que permitían, además de regar las plantas (valga la redundancia), optimizar la fertilización en entornos de considerable aridez, generando verdaderos oasis artificiales para el correcto desarrollo de frutos exóticos. El desarrollo de este concepto de agricultura fue clave para el dinamismo económico en Al-Ándalus ya que con este formato se producían excedentes que activaban el comercio y con este la economía. A su vez, este dinamismo económico era el que garantizaba la expansión y el mantenimiento de estos sistemas de regadío que eran muy técnicos y demandantes de cantidades de agua de forma constante. Se concurre por tanto en una retroalimentación positiva entre comercio y agricultura. Gracias a esto es que con el tiempo pudieron asentarse los mercados y, por ello, muchos entornos rurales fueron paulatinamente transformándose en núcleos urbanos (Cuello, 2003).

Al margen de la agricultura intensiva de regadío, en la Península también se dieron plantaciones extensivas con cultivos de secano donde la irrigación no era tan exigente y, por tanto, no era un sistema tan costoso. Añadido a esto, la agricultura extensiva permitía centrarse en el cultivo de un producto concreto, permitiendo a los campesinos cultivar en función de la demanda del mercado (Cuello, 2003).

¹³Para generar estos sistemas se utilizaban sistemas muy sofisticados como Acequias, Canales, Norias o presas entre otros.

Respecto a las actividades pecuarias, se puede destacar también como una actividad económica de gran importancia en la Península en la época. Existían desplazamientos de ganado entre llanura y montaña, pero de cortas distancias, sin llegar a considerarse trashumancia. Los terrenos para el pasto eran de dominio público para los musulmanes mientras que los ganaderos o pastores extranjeros estaban obligados a pagar un tributo llamado *talbix* para que su ganado pudiera utilizar esas tierras comunitarias. Este impuesto era recaudado por los alcaides de la zona, en representación del rey de Granada en ese momento. Además de esto, había algunas tierras pertenecientes a agrupaciones vecinales que eran de índole privado y estaban habitualmente destinadas al regadío por lo que no podían ser utilizadas para la satisfacción de las necesidades del ganado. Gracias a este sistema organizativo mixto de tierras comunales pertenecientes a la *Umma*¹⁴ y tierras privadas es que se pudo coordinar eficazmente la actividad agropecuaria en la sociedad islámica (Cuello, 2003).

En cuanto al tipo de ganado, se ha determinado que en la Península el sector ganadero más desarrollado fue el ovino, aunque también fue importante el desarrollo de los sectores bovino con la crianza de vacas y bueyes (para la producción de leche o como animales de tiro), equino (como animales de transporte, de tiro o para contextos bélicos) y el sector avícola (gallinas utilizadas para la producción de carne y huevos) (Jiménez-Castillo, García, & Moreno-Narganes, 2025). El sector del cerdo fue prácticamente nulo en el contexto agropecuario andalusí teniendo en cuenta las prohibiciones coránicas sobre este tipo de alimento considerado *haram*.

En lo referido al comercio, ya se ha podido constatar previamente que este se desarrolló en las sociedades islámicas gracias a la innovación y gran productividad en el sector de la agricultura y que, a partir de ahí, se generó una relación simbiótica entre comercio y agricultura que, además, derivó en el desarrollo urbano en Al-Ándalus. Gracias a su estratégica posición en la península ibérica, Al-Ándalus resultó ser un enclave fundamental en el comercio entre la Europa cristiana y el mundo islámico, que se extendía por el norte de África y Oriente Próximo. La Península Ibérica, en definitiva,

¹⁴ El Corán en el capítulo 23, verso 52 dice: Y esta es vuestra comunidad: una sola comunidad, y Yo soy vuestro Señor. Así que temedme a Mí. Este verso alude al sentido de comunidad unida de todos los musulmanes que es lo que se conoce como *Umma* (Quran.com, 2025).

se convirtió en el puente que permitió el comercio entre cristianos europeos y musulmanes.

Con esta situación geográfica, pudieron desarrollarse importantes puertos comerciales en el sur y la zona levantina: Denia, Sevilla o Málaga surgieron como verdaderos puntos de interés comercial aunque, según parece, fue el puerto de Almería el que destacó sobre todos los demás, permitiendo un apabullante auge en la economía de la ciudad almeriense (especialmente en los sectores del mármol y textil y también en lo referido al transporte de personas por el Mediterráneo en su peregrinación a la Meca).

Con el tiempo, la expansión comercial trascendió las fronteras de la geopolítica y el Califato de Córdoba se expandió al norte de África, fundando importantes puntos comerciales como fueron Ceuta, Melilla, Tánger y Orán que facilitaban el control de la seguridad del comercio y el acceso a las rutas comerciales del noroeste africano. En estas rutas se transportaban mercancías muy variadas: de la región de África oriental de Sudán llegaba oro, de las costas del Golfo de Guinea llegaban el marfil y los esclavos subsaharianos y de las regiones más orientales, especias. Al-Ándalus, por su parte, se benefició de estas rutas para la venta de productos más elaborados como armas o textiles, así como de productos como el aceite de oliva o el algodón. Otros productos que formaron parte de los intercambios comerciales fueron las piedras preciosas, los libros de eruditos orientales, las alfombras persas o, incluso, la porcelana china.

El comercio con Europa, al contrario que el comercio con el mundo islámico, no era tan sencillo. La orografía peninsular con la Cordillera de los Pirineos bloqueando el acceso y las complejas relaciones entre los musulmanes con los reinos cristianos del norte peninsular y los francos complicaron la situación. De hecho, incluso existió un arancel a la importación de productos de caravanas musulmanas en Francia conocido como *rafica*. También fue complejo el acceso de comerciantes cristianos o judíos europeos ya que estos no habían asumido la posición de *dhimmís* que era la que garantizaba jurídicamente la protección a estas religiones en territorio musulmán. No obstante, a pesar de todas las adversidades, las prácticas comerciales sí se dieron. Los intercambios comerciales se dieron sobre todo con los reinos europeos, aunque a partir del siglo XI, con la peregrinación a Santiago de fieles cristianos de todo el continente,

muchos mercaderes musulmanes se establecieron en el norte de la Península para realizar sus actividades económicas. Al-Ándalus importó del resto de Europa esclavos provenientes de los Balcanes y productos como pieles y armas como espadas y exportó productos como especias, cosméticos o textiles, ya fueran de producción local o provenientes de África o Asia.

2.2 Influencia de las fuentes religiosas del islam sobre la economía.

El pensamiento económico durante la Edad Media en el Mundo Islámico se puede ver reflejado en distintos tipos de fuentes. Se pueden ver atisbos económicos en documentos relacionados con la filosofía, en los documentos relacionados con el Derecho y la jurisprudencia de la ley islámica e incluso en textos que versan sobre la administración de las medinas y la organización política. En cualquier caso, en el islam, la fuente de referencia principal siempre serán los documentos religiosos. En un apartado posterior se tratará también el asunto de la economía en la jurisprudencia islámica.

Las dos principales fuentes religiosas del islam son el libro sagrado del Corán y la *Sunnah*. El Corán es considerado por los musulmanes como la palabra de *Allah* transcrita, revelada a través del más importante de los profetas musulmanes, Mahoma. No obstante, consta que no fue él quien redactó el Corán dado que carecía de la destreza de leer y escribir. Fueron sus seguidores los que escribieron los versos que recitó Mahoma desde el año 610 D.C hasta el año 632 D.C, cuando este fallece. Fue el primer Califa de la historia, Abu Bakr¹⁵, quien tomó la decisión de agrupar y ordenar todo lo que Mahoma predicó con la intención de que sus enseñanzas no se perdieran. El encargado de redactar el Corán fue el escriba y seguidor de Mahoma: Zayb Ibn Thabit. La *Sunnah*, por su parte refleja las acciones de Mahoma en función de las revelaciones que *Allah* le

¹⁵ Abu Bakr, nacido en la Meca en 573 D.C y fallecido en Medina en 634 D.C fue un seguidor y amigo del profeta Mahoma. Tras la muerte de este último en el año 632, Abu Bakr tomó las riendas, unificó a la Península Arábiga, mandó redactar el Corán y comenzó la expansión del primer califato hacia las zonas de Siria e Irak (Khan, 2020).

hacía para, de esta forma, servir como ejemplo para los fieles en materias como la oración o la peregrinación, marcando las pautas que, a su juicio, eran las correctas para satisfacer las demandas divinas. Además, incluye las acciones realizadas por sus fieles que contaron con su expresa aprobación. Se trata del segundo libro más importante para los fieles de la religión coránica (al-Muala, 2009).

Tanto el Corán como la *Sunnah* incorporan en sus versos directrices y mandatos que afectan directamente a asuntos económicos como la obligación de dar un 2,5% de la renta en forma de limosna (la *zakah*), la prohibición de negocios relacionados con el interés (la *riba*), restricciones relacionadas con el consumo y compraventa de bienes *haram* (bebidas alcohólicas o productos derivados del cerdo), restricciones a servicios como los juegos de azar o la prostitución e indicaciones sobre el buen hacer en las relaciones comerciales entre fieles (respeto a la competencia empresarial, honestidad en las relaciones comerciales y transparencia entre otras). Como se puede constatar, los principios económicos en el contexto islámico están respaldados (entre otras fuentes) por los libros religiosos: el Corán y la *Sunnah* (Orozco de la Torre, 2006).

2.3 Influencia de la jurisprudencia sobre la economía.

El otro tipo de fuente que se va a estudiar, esta vez una fuente del Derecho, es la jurisprudencia. La jurisprudencia es la interpretación de la ley Islámica y, por tanto, la aplicación práctica y legal de lo establecido en los textos que establecen las pautas de esta ley.

La ley islámica o *Sharía*¹⁶, es la que regula la conducta de todos los musulmanes y deriva del Corán y de las enseñanzas de Mahoma sobre la palabra de Allah. La *Sharía* es, en definitiva, una pauta de comportamiento que afecta a todos los aspectos de la

¹⁶ En la actualidad, en muchos países constituidos como teocracias islámicas, la sharía es el elemento jurídico de referencia que rige los sistemas legales del territorio. Hay otros países laicos, pero de tradición islámica que incorporan algunos elementos de este elemento legislativo, no obstante, no de forma tan taxativa e inflexible (BBC News Mundo, 2021).

cotidianeidad del individuo: las relaciones familiares, la gestión de la vida religiosa, las relaciones sociales, los negocios o las finanzas (BBC News Mundo, 2021).

Por tanto, ya que se basa en la palabra de Dios, ninguna acción puede ser realizada de forma contraria a lo establecido en la sharía. Sin embargo, existen distintas escuelas de interpretación de la ley que matizan lo establecido en ella. Básicamente, y llevado al campo de la economía, los principios económicos coránicos deben ser cumplidos pero los individuos pueden llegar a acogerse a matices legales gracias a la interpretación de la ley.

Estas escuelas de jurisprudencia¹⁷ son cuatro (al menos cuatro ortodoxas sunitas ya que existen otras en otras ramas del islam como el chiismo¹⁸ cuyas escuelas más relevantes son la *zaydí* y la *yafarí*): La escuela *Hanafí*, la escuela *Malikí*, la escuela *Hanbalí* y la escuela *Chafíí* (Gómez García, 2021). Los puntos de los que se habla a continuación pertenecen a esta misma fuente.

- **La escuela *Malikí*:** su fundador fue el especialista en ley islámica, *Malik Ibn Anas* (711-795). Incorporó elementos jurídicos de la práctica local en Medina y elementos de la tradición relacionados con Mahoma y en base a eso realizó su manual fundamentado en la ley coránica.
- **La escuela *Hanafí*:** fundada por el pensador *Abu Hanifa* (699-767), de la zona del Éufrates. Esta corriente de pensamiento es más flexible y progresista que la anterior. No se entiende el Corán de una forma tan literal y la interpretación del juez es clave en la toma de decisiones.
- **La escuela *Chafíí*:** ideada por *Muhammad Ibn Idris Al-Chafíí* (767-820). Esta doctrina interpretativa se fundamentó en alcanzar un equilibrio entre los

¹⁷ El nombre que recibe en árabe la jurisprudencia es fiqh.

¹⁸ El Chiismo y el Sunismo son las dos ramas más importantes del islam. Mientras que el sunismo es la rama mayoritaria de la religión (se estima que el 90% de fieles son sunitas), el segundo es la rama mayoritaria en importantes países como Irán o Azerbaiyán. No existen rasgos diferenciadores muy destacados entre ramas, siendo el mayor punto de confrontación la sucesión de Mahoma como guía de los musulmanes. Mientras los chiitas abogan por que los herederos legítimos de Mahoma como referente espiritual es su primo y yerno (Alí), los sunitas defienden que los que debían hacer valer el mensaje del profeta eran sus seguidores más cercanos. Fue el propio Mahoma el que decidió que su sucesor fuera Abu Bakr (primer califa) que era amigo cercano. Durante años, ha habido disputas entre chiitas y sunitas pese a sus escasas diferencias (Sánchez González, 2024).

recursos utilizados: las sagradas escrituras (el Corán), la tradición profética de Mahoma y el consenso de los especialistas. Sin embargo, era una escuela restrictiva con los juicios personales y lo más relevante eran el Corán y la tradición de forma literal.

- **La escuela *Hanbalí*:** nació de la mano del bagdadí *Ahmad Ibn Hanbal* (780-855), discípulo del chafiismo, sugirió una doctrina mucho más extrema que se basara de forma explícita en la tradición coránica y profética sin dar lugar a la libre interpretación y a la analogía. Sí se aceptó una cierta libertad en asuntos no abordados de manera clara en las fuentes religiosas.

Entre otros muchos asuntos, todas estas escuelas abordaban situaciones o problemas económicos que pudieran surgir en el contexto social islámico y que necesitaran una resolución por parte de una figura imparcial.

Uno de los asuntos de mayor interés que estudia la jurisprudencia islámica es el asunto monetario. Todas las escuelas asumen que el dinero de curso legal debe ser la moneda de oro o la moneda de plata (*dinar* y *dirham*, respectivamente). Sin embargo, las escuelas más conservadoras entienden que el valor de estas monedas es inmutable (el valor de la moneda depende del valor del metal) mientras que en escuelas más liberales este debate podría existir (Orozco de la Torre, 2006).

También la interpretación coránica en las escuelas menos restrictivas (en la *Hanafí*, principalmente) propone una fórmula para llevar a cabo prácticas que otras escuelas condenan al considerarse *riba*: el *hiyal*¹⁹. A su vez, para evitar la usura existe un tipo de contrato llamado *musharaka*²⁰ o de riesgo compartido (Orozco de la Torre, 2006).

En conclusión, hay una serie de situaciones económicas, monetarias, financieras y contractuales que, según la escuela de jurisprudencia que rija en la zona, podrían ser

¹⁹ Realización de contratos ficticios en los que subyacía un contrato de interés (Orozco de la Torre, 2006). Por poner un ejemplo: se realizaba un contrato de compra de tela por 100 dinares al contado y otro contrato de venta de tela a plazo por 110 dinares. De esta forma, no se producía un verdadero intercambio de tela, pero sí un préstamo de dinero con intereses.

²⁰ Contrato de riesgo compartido. Una de sus partes financia la actividad y la otra realiza la actividad que va a generar los beneficios. Los beneficios del contrato no se distribuyen en función del capital aportado por cada una de las partes, sino que se establece como una cláusula contractual. En caso de pérdidas, estas sí que responderán a los porcentajes iniciales aportados por cada afectado (Coto Millán, 2024).

permitidas, amparándose en resquicios legales. Aunque parezca que estas situaciones son contrarias a los principios económicos fundamentales del islam.

3 PENSADORES ISLÁMICOS MEDIEVALES, IBN JALDÚN Y SUS APORTACIONES ECONÓMICAS.

La Edad Media es una de las grandes eras de la historia de la humanidad. Como ya se ha apuntado, tuvo una duración aproximada de unos mil años, desde la caída del Imperio Romano de Occidente hasta el Descubrimiento de América en 1492, según algunas fuentes, o hasta la caída del Imperio Bizantino con la toma de Constantinopla por parte de los otomanos en 1453, según otras. Si bien es cierto que los límites no están claros del todo, se aprecia que es un vasto periodo de tiempo y además abarca un entorno geográfico tremendamente amplio. Es por esto por lo que, pese a considerarse una época de pérdida cultural, atraso técnico y analfabetismo, en la Edad Media se vivieron también momentos de considerable desarrollo humanístico.

En estos siglos se llevaron a cabo progresos técnicos como la imprenta de Gutenberg en el año 1440; se fundaron instituciones académicas que aún siguen vigentes como la Universidad de Oxford en Inglaterra en el 1096 o la Universidad de Valladolid, en Castilla en el 1241 y se realizaron descubrimientos científicos de gran relevancia como el movimiento de la Tierra por el pensador francés Nicolás de Oresme²¹ (1320-1382).

En definitiva, la Edad Media al ser un Intervalo temporal tan amplio, tuvo momentos de estancamiento, principalmente en la Alta Edad Media (desde el siglo V hasta el siglo XX) pero también tuvo épocas llenas de esplendor. Gran parte de este esplendor fue gracias, de hecho, a los avances realizados en el mundo islámico. Innovaciones como el papel o la expansión de la brújula y los sistemas numéricos más eficientes matemáticamente como es el arábigo (sistema utilizado actualmente) son un ejemplo importante de su influencia en Europa (Valdaliso, 2024).

²¹ Oresme examinó la hipótesis de que la Tierra se mueve alrededor del sol y no viceversa. Aunque no llegó a la conclusión definitiva de que la Tierra es el centro del sistema solar, sí cuestionó las razones aristotélicas contra el movimiento terrestre y argumentó a favor de la simplicidad de la hipótesis de la Tierra en movimiento, adelantándose en cierta medida a la teoría copernicana.

3.1 Algunos autores en el mundo islámico durante la Edad Media.

Dada la importancia cultural del mundo islámico en el crecimiento humanístico medieval, en este apartado del trabajo se va a hacer referencia a algunos pensadores del mundo islámico medieval que, de alguna forma o de otra, hicieron aportaciones en el ámbito económico hasta llegar a la figura más destacada y reconocida en este aspecto que fue Ibn Jaldún.

En primer lugar, cabe destacar a *Muhammad b. Ahmad Ibn Abdún Al-Tuchibi*; por abreviar, Ibn Abdún. Fue un jurista nacido en la ciudad hispalense de Sevilla entre los siglos XI y XII durante los últimos años de los reinos de Taifas y el inicio de la presencia almorávide en la Península Ibérica²². Una de sus obras fue *Sevilla a comienzos del siglo XII. El Tratado de Ibn Abdún*. Se trata de un manual dirigido a los jueces con el objetivo que estos garantizaran la buena fe en las relaciones sociales y más concretamente, en las relaciones económicas. Este tipo de manual es conocido como manual de *hisba* y busca garantizar el cumplimiento de las demandas religiosas en las actividades comerciales. La garantía de precios adecuados, la honestidad y la transparencia en las operaciones y el control de las condiciones de salud debían ser características presentes.

Se abordó en la obra también de manera considerable la necesidad de la intervención estatal en ciertas circunstancias: la importancia de que el Estado fomentase el cultivo de materias primas, la lucha sin descanso contra la usura de este o el establecimiento de salarios financiados de forma pública en oficios de recaudación de

²² En 1086, en plena campaña expansionista de los reinos cristianos de León, Castilla y Aragón hacia el sur. Algunas taifas, ante las potenciales invasiones de los reinos cristianos, se ampararon en la ayuda de un pueblo norafricano, los almorávides. Este belicoso pueblo musulmán de carácter fundamentalista apoyó a las taifas y en 1090, al ver que las ofensivas de los territorios católicos del norte eran incesantes, desembarcaron en el territorio peninsular, invadiendo los reinos de taifas y parte de la zona reconquistada, expandiendo el imperio almorávide en la Península (abarcaba zonas de los actuales Marruecos, Argelia y Mauritania). Los almorávides fueron frenados por Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid. Mas, tras su muerte, continuaron su expansión, llegando hasta Zaragoza (ArteHistoria, 2008).

impuestos para evitar abusos al ser los cobros habitualmente un porcentaje de la recaudación (cuanta mayor recaudación, mejor para el recaudador por lo que se ejercían presiones). Estas fueron algunas medidas populares que propuso, además de un sistema tributario moderado.

Destaca, por último, el papel que le confiere a la agricultura como importante mecanismo para el crecimiento económico. Un aumento productivo supondría un mayor beneficio para los terratenientes y una bajada de los precios que beneficiaría a los consumidores finales, favoreciendo a todos los agentes del panorama económico (Escartín González, 2006).

En segundo lugar, aparece *Abu al-Faḍl Yafar ibn Ali al-Dimashqī* o Al-Dimasqí, fue un comerciante textil de Damasco que vivió entre los siglos XI y XII. Es destacable en su obra *El libro sobre los principios del comercio* que abarca aspectos sobre el comercio (tipos de bienes intercambiados, participantes en el comercio, la participación de la figura del intermediario que aborda de manera escéptica) y recoge una explicación de cómo preservar la riqueza a través de los beneficios.

Según su tesis el incremento de la riqueza se relacionaba con cuatro elementos:

- Ingresos superiores a los gastos: entre los gastos de un comerciante, Al-Dimasqí entendía que se encontraban los gastos propios de la actividad comercial y los propios gastos del comerciante. Era crucial que la diferencia entre ingresos y gastos (los beneficios) fuera positiva.
- El tipo de negocio: el autor entiende la actividad comercial como parte de la personalidad así que establece la necesidad de poder hacerse cargo personalmente del negocio y no ejercer actividades comerciales inabarcables para el comerciante.
- El tipo de producto: los mejores productos son los que tienen una mayor demanda y, preferiblemente, de personas pudientes.
- La velocidad de circulación del dinero: es importante que no se queden productos almacenados durante mucho tiempo porque es una inversión estancada. Los almacenamientos de productos deben ajustarse a la

velocidad a la que circula el dinero para que los productos se vayan renovando con continuidad (Escartín González, 2006).

En tercer lugar y, antes de abordar las aportaciones de Ibn Jaldún, es conveniente señalar a Maimónides que, aunque no era musulmán, sino que era judío, nació en el contexto andalusí. Concretamente, en la ciudad de Córdoba en 1135. Falleció en 1204 en el Cairo. Su nacimiento se dio en el ocaso del imperio almorávide que sería reemplazado por el incipiente imperio almohade, surgido en el norte de África como una sublevación frente a los almorávides. Este nuevo grupo era más radical y menos tolerante que los almorávides por lo que Maimónides, de origen judío, se vio obligado a abandonar Al-Ándalus, junto a su familia, cuando aún era muy joven.

Pese a no dedicarse a la economía directamente (era rabino, médico y filósofo) En su obra *el Código* (libro inspirado en textos judíos como el Talmud²³ y cristianos como la Biblia) abarca asuntos de interés económico. Sobre el asunto de la usura establece que no se le debe exigir intereses a otro judío en situación de necesidad, pero sí incorpora la posibilidad de conceder préstamos con intereses a los no judíos, así como de recibirlos. También se refiere a los contratos de *mohatra* que tienen un funcionamiento análogo a los contratos de *musharaka* de los que se habló previamente en el apartado sobre la jurisprudencia islámica (Coto Millán, 2024).

3.2 Ibn Jaldún.

A pesar de los considerables aportes de los pensadores anteriores, por encima de todos ellos destaca el pensador Ibn Jaldún con sus múltiples aportaciones y postulados económicos. Y es que, aunque sea considerado un historiador y un sociólogo más que un economista por muchas personas en la actualidad, la influencia o, al menos,

²³ Es considerado por el judaísmo ortodoxo su libro sagrado. Se trata de un libro que establece las pautas de conducta y de cómo vivir la fe para los judíos a través de la interpretación de la tradición judía. Está compuesto por la *Mishna* (donde se establece la ley de manera literal) y por la *Guemarah* (donde se comenta lo establecido en la *Mishna*). Es un funcionamiento similar al del Corán y la *Sunnah* (Vidal, 2000).

paralelismos de Ibn Jaldún con muchos economistas posteriores avivan el debate sobre si realmente él fue también un economista.

En este apartado del trabajo se va a hacer un estudio detallado sobre su figura comenzando con un repaso de su vida al que seguirá un análisis de su obra, destacando las consideraciones económicas para, finalmente, hacer una comparación entre las doctrinas económicas surgidas posteriormente y las apreciaciones económicas del musulmán.

3.2.1 *Algunos rasgos biográficos de Ibn Jaldún.*

Abu Zayd Abd Al-Rahman Ibn Jaldún (su nombre completo en árabe), Abeljaldún (que es su nombre latinizado) o simplemente Ibn Jaldún nació el 27 de mayo del año 1332 (día que, casualmente, coincidió con el inicio del *Ramadán* aquel año) en el seno de una familia de aristócratas de ascendencia andalusí que, tras la conquista de la ciudad de Sevilla (de la cual eran oriundos) por parte de las fuerzas militares cristianas, se vio obligada a exiliarse en la zona de Túnez tras pasar por Ceuta y otras ciudades de forma previa. Precisamente por esto, el propio Ibn Jaldún nació en Túnez.

Su familia ya fue destacada en generaciones anteriores por la jerarquía de esta estirpe tanto en el ejército como en el ámbito de las ciencias. Desde la época *Omeya* hasta la etapa almohade, estuvo muy presente.

Su infancia se caracterizó por su temprana orfandad: sus dos progenitores fallecieron a causa de la epidemia de la Peste Negra²⁴. No obstante, este revés no truncó su educación y el joven tunecino se especializó en diversas materias: desde el estudio e interpretación del Corán hasta los estudios en lógica y matemáticas, pasando por la especialización en filosofía y derecho (Estapé, 2019).

²⁴ La peste bubónica es una enfermedad que asoló a Europa, Asia y norte de África en distintas cepas a lo largo de la historia. La enfermedad, producida por una bacteria, tuvo especial incidencia en la demografía mundial en el siglo XIV con la conocida epidemia de la Peste Negra en la cual se registraron altas tasas de mortalidad.

La vida de Ibn Jaldún está marcada por su inquietud. Esto se ve reflejado en que en su trayectoria vital residió y trabajó en multitud de administraciones a lo largo del mundo musulmán, especialmente en el norte de África, pero también el Al-Ándalus. Tuvo relevancia política en ciudades como Fez (en el actual Marruecos) o en la ciudad nazarí, Granada (llegando a participar en negociaciones diplomáticas con los pueblos cristianos²⁵). Además de esto, ejerció como magistrado (cadí perteneciente a la escuela de pensamiento *Malikí*, cuyas características se tratan en el apartado de jurisprudencia islámica) en el territorio egipcio regido por los mamelucos y fue profesor de universidad en la ciudad de El Cairo (si bien es cierto que fue privado de su cátedra en ocasiones). A pesar de esto, hizo patente su voluntad de deslindarse de esta vocación política en favor de su trayectoria como pensador.

Finalmente, falleció en el Cairo en el año 1406 tras una vida de aportes a distintos ámbitos (la sociología, la teología, la historia o, incluso, la economía que hogaño deben tenerse muy en cuenta) (Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2006).

3.2.2 *Obra de Ibn Jaldún: Historia Universal y sus aportes a la economía.*

Jaldún vivió en un panorama económico, social y personal convulso. Él fue una persona que tomó postura en diversos asuntos políticos polémicos dada su posición como diplomático que le posicionaba en situaciones delicadas en muchas ocasiones. Su rol no le permitía mantenerse al margen y llegó a ser encarcelado en dos ocasiones por ello.

Por si esto fuera poco, el vivir en un siglo donde la humanidad se vio afectada por la peste negra y el ver cómo se cernía sobre el occidente musulmán una era de inestabilidad política y conflictividad entre los propios pueblos musulmanes (además de la reconquista cristiana de la Península Ibérica) empujaron a Ibn Jaldún a la realización

²⁵ Fue embajador del rey nazarí y, en uno de sus cometidos diplomáticos, el rey castellano Pedro I «el Cruel» le ofreció la devolución de las tierras expropiadas a su familia en el pasado a cambio de que Jaldún ingresase en su corte. Ibn Jaldún declinó la oferta.

de su obra *Prolegómenos* (*Muqaddimah* en árabe) donde analizaría, entre otras cosas, las causas de esta decadencia musulmana.

Este análisis de la coyuntura de aquel momento es muy interesante a nivel económico puesto que *Prolegómenos* presenta algunas pinceladas sobre economía que pueden ser muy enriquecedoras al poderse considerar, incluso, precursoras del pensamiento de economistas posteriores.

Tras la muerte de un amigo de Jaldún, el granadino historiador y médico *Lisanuddín Ibn al-Jatib* en la cárcel de la ciudad de Fez en el 1375 D.C. Abeljaldún tomó la decisión de recluirse en una fortaleza de una ciudad de la actual Argelia: *Ibn-Salama*. En este lugar estuvo interno durante cuatro años (de 1376 a 1380 D.C.) y fue en esta etapa de su vida en la que escribió la *Muqaddimah* que sería el primer tomo de su gran obra: *Historia Universal* (*Kitab al-`Ibar* en árabe) (Zeraoui, 2005).

Con la conclusión de la redacción de este primer tomo (*Prolegómenos* o *Muqaddimah*), Ibn Jaldún retornó a Túnez para volver a desempeñar sus funciones en la corte y, de paso, mostrar su punto de vista reflejado en su obra. Esta situación no fue bien recibida por las autoridades jurídicas de dicha corte cuyo conservadurismo en las interpretaciones de la ley islámica y las sagradas escrituras supuso un rechazo a las revolucionarias ideas del historiador tunecino. Finalmente, Abeljaldún fue expulsado de esta corte por esto (Zeraoui, 2005).

La obra de Ibn Jaldún se extendió a lo vasto de todo el territorio musulmán gracias al desarrollo de la imprenta en 1440 por Johannes Gutenberg. Sin embargo, la influencia de la obra se limitó al mundo musulmán, no trascendió las fronteras de la Europa cristiana y, con el paso de los siglos, la importancia de la *Historia Universal* se fue diluyendo. Fue en la época del colonialismo (ya en el siglo XIX, con las grandes potencias europeas luchando por el dominio del continente africano) cuando Francia, en su conquista sobre Argelia en 1830, recuperó la obra. A partir de este momento, el texto se difundió y se tradujo a distintas lenguas, siendo la primera traducción al español en el año 1977 (Estapé, 2019).

La *Muqaddimah* tiene una división en seis capítulos más una introducción. En cada uno de estos capítulos, Ibn Jaldún analiza diferentes aspectos humanísticos. El objetivo

de esta división es la reflexión sobre las causas sociales, ambientales y económicas que explican los patrones que sigue la historia. Es una forma científica y metódica de estudiar los acontecimientos del pasado (esto mismo lo apunta el propio Abeljaldún en el preámbulo de *Prolegómenos*). La información sobre la división de la obra ha sido recopilada del artículo de Zidane Zeraoui. El autor ofrece la siguiente división:

- Capítulo I: llamado *Umran*, es un análisis completo del panorama sociológico de la sociedad. Se define el término *Asabiya* que se refiere a la solidaridad social, relacionada con la cohesión del grupo y que trasciende las fronteras de la política. Se trata de los individuos remando en la misma dirección con el objetivo de alcanzar el orden y la convivencia (Patriarca, 2019). Explica cómo los elementos ambientales y la tendencia humana a asociarse repercuten a nivel cultural.
- Capítulo II: es una interpretación sociológica de los beduinos. Se conoce a esto con el término árabe de *Badiya*. Se estudia también en este capítulo la transición de esta cultura con un estilo de vida nómada hacia la vida urbana.
- Capítulo III: sobre la filosofía política y cuyo nombre original es *Mulk* trata sobre los ciclos de las dinastías estudiando su auge y su decadencia, relacionándolo con el comportamiento del Califa, la forma en que ejerce su poder sobre sus súbditos y la coyuntura institucional.
- Capítulo IV: la antítesis del capítulo II donde se analizaba la *Badiya*, este capítulo trata sobre la *Hadara*. Es decir, la sociología de la vida en la ciudad, definiendo al urbanita como una persona que adolece de la *Asabiya* en contraste con el beduino (estos sí mantienen la cohesión grupal). También describe la estructura organizativa de la ciudad.
- Capítulo V: gira en torno a los aspectos económicos. Interpreta la economía laboral, la economía urbana o la estratificación social a través de la división de las clases sociales.
- Capítulo VI: En este último apartado clasifica las diferentes ciencias según sean racionales, religiosas o lingüísticas. Habla también de literatura y filosofía, así como del propio lenguaje. Trata también asuntos educativos, sugiriendo una cierta laxitud con los niños para que estos no sientan un rechazo hacia el saber.

En estos seis capítulos se perciben algunas de las características del pensamiento económico de Ibn Jaldún. Pensamiento que incluyó una serie de posturas innovadoras para el momento y el contexto y que, con el tiempo, pudieron llegar a ser inspiradores para autores más modernos o, por lo menos, encontrar elementos comunes con las nuevas corrientes de pensamiento. Es importante considerar antes de entrar en un análisis más profundo que estas apreciaciones económicas de Ibn Jaldún están fuertemente conectadas con aspectos sociológicos, históricos y filosóficos. Además, a pesar de estar dispersas por toda la obra, la mayor parte de las matizaciones económicas se encuentran en el capítulo quinto (Martín de Santos, 2008). Circunstancia que no es de extrañar dada la especialización de este capítulo en economía política.

La primera característica de su obra que se va a explorar es la explicación, desde un punto de vista económico, de por qué los pueblos cristianos de la Península presentaban una situación económica más boyante que la de un Al-Ándalus decrepito que ya se encontraba cerca del ocaso de su existencia. Ibn Jaldún sostenía que las actividades económicas naturales del ser humano eran: la agricultura, la artesanía y el comercio. Destaca especialmente a este último como el elemento diferenciador que hará que las economías de unos países destaquen sobre otras ya que establece una relación entre el comercio y la obtención de beneficios (Martín de Santos, 2008).

Jaldún establece una idea de comercio que se basa en la compra de mercancías a un precio barato para su posterior venta a un precio superior. Hace referencia a la logística de las mercancías señalando que es clave el almacenaje de estas hasta que la demanda sea más alta para aprovechar el panorama y vender en ese momento. También considera que es preferible el comercio de largas distancias que el comercio a pequeña escala ya que el comercio de largas distancias reporta unos beneficios superiores por ser escasos en el lugar donde se va a comercializar, de forma que se cubren los costes derivados del transporte y del riesgo de las rutas comerciales. Finalmente, aboga por un comercio de productos más asequibles ya que estos tienen mayor demanda que los bienes de lujo (Zeraoui, 2005).

Para el pensador tunecino, la superioridad en ese momento de las economías cristianas frente a la andalusí se asociaba, por tanto, a la posesión de un comercio más desarrollado.

El segundo punto de análisis es la causa de que los cristianos pudieran desarrollar más libremente sus actividades comerciales y que, por ello, se encontrasen ante esta época de bonanza que contrasta con la decadencia islámica. Según Ibn Jaldún, el quid del asunto residía en la forma de ejercer el poder por parte de la autoridad (el Califa, el Sultán, el Emir...). Su percepción es que en los pueblos cristianos había una mayor libertad de comercio mientras que en las sociedades islámicas había una fuerte intervención por parte del gobierno (Escartín González, 2006).

En épocas de recesión económica, el soberano musulmán vería reducida su riqueza a causa de una disminución de la recaudación impositiva y de menores beneficios derivados de las rentas de sus tierras. Ante esta tesitura, si se optaba por una subida de la presión impositiva por parte del sultán o de la imposición de la compra de los productos derivados de sus tierras a precios fijados, el comercio se resentía (ya que aumentaba el precio de los productos) y con este, la actividad económica en general. De esta forma, se entraba en un círculo vicioso de recesión económica (Escartín González, 2006).

Abeljaldún era, por tanto, un fiel defensor del intervencionismo mínimo por parte del Estado, sugiriendo que la actividad de este debería limitarse a la mejora de la situación económica de los ciudadanos y a la cobertura de sus necesidades básicas pues, la prosperidad del pueblo, según el planteamiento, supone la prosperidad del gobernante. Unos impuestos bajos o la lucha contra subidas excesivas en los precios fueron algunas de sus propuestas para garantizar esta prosperidad.

El tercer punto importante en el estudio de su pensamiento es su percepción de la religión en la historia y en la política que, a través de la autoridad que esta confería a los soberanos, permitía que pudieran producirse estos abusos en el seno de las economías musulmanas, derivando en esta decadencia patente en el siglo XIV. La idea que sostuvo fue que Dios no tenía un papel influyente en el desarrollo de los acontecimientos históricos y la religión no sería más que un elemento instrumental en el gobierno de los súbditos. El poder carece, por consiguiente, de divinidad (Zeraoui, 2005).

Finalmente, destaca de Ibn Jaldún su análisis metódico y racional de la historia. No entiende esta como una sucesión casual de intervenciones realizadas por soberanos de

forma independiente y aislada, sino que propone la idea de que la historia sigue unos patrones de comportamiento que generan ciclos. No concibe la búsqueda de un fin último a la historia, sino la búsqueda de leyes que expliquen el funcionamiento de esta (Zeraoui, 2005).

Su metodología incluye consideraciones relacionadas con la influencia del medio ambiente, comparaciones entre situaciones del presente que tienen paralelismos con algunas del pasado, estudios de causa y efecto (¿por qué ocurren los acontecimientos históricos?) y considera a la economía un factor imprescindible para el estudio (Zeraoui, 2005).

Los ciclos jaldunianos tienen una duración de 120 años, los cuales se clasifican en tres diferentes etapas que se corresponden cada una con una cohorte generacional. La distinción entre los individuos de cada uno de los grupos se relaciona con la presencia de la *Asabiya* (cohesión entre individuos a través de lazos fuertes), cuya existencia se va diluyendo con el desarrollo de las civilizaciones. La primera generación está influenciada por el pensamiento beduino, representado por el comportamiento solidario entre miembros de la tribu que es el que acaba derivando en el *Mulk* (el ejercicio del poder). El segundo grupo hace respetar la religión (que garantiza la *Asabiya*) y administra de tal forma que el imperio crece. Es ya la tercera generación la que crece entre riqueza y prosperidad, suponiendo el abandono de la *Asabiya* de forma definitiva. En este momento, una dinastía incipiente más cohesionada tomará el poder y comenzará el ciclo nuevamente (Zeraoui, 2005).

En conclusión, son su estudio sobre la historia desde un punto de vista imparcial, su interpretación de la religión como un elemento de legitimación del gobierno más que como un concepto místico, la importancia del comercio y un planteamiento económico de no intervencionismo los rasgos más característicos de este pensador y diplomático de ascendencia hispalense.

4 INFLUENCIA O PARALELISMOS CON DOCTRINAS ECONÓMICAS POSTERIORES.

Ibn Jaldún es un personaje histórico que ha suscitado polémica entre historiadores, economistas y sociólogos en el debate sobre si realmente puede llegar a ser considerado uno de los primeros economistas de la historia, influyendo con su pensamiento en las doctrinas de economistas modernos. Sin embargo, dado el extenso contenido de su obra relacionado con otras materias (religión, filosofía, sociología) y el ostracismo de esta a lo largo de los siglos, aseverar que influyó sobre el pensamiento de autores occidentales parece, como poco, osado. No obstante, sí se pueden establecer ciertos paralelismos no causales con estos autores menos antiguos y sus doctrinas.

Precisamente, el objetivo de este apartado es hacer alusión a algunos de esos elementos propios de la doctrina jalduniana y compararlos con elementos análogos de las doctrinas de economistas como Adam Smith, Karl Marx o David Hume, entre otros.

En primer lugar, entre los escritos de la corriente filosófica de la Escuela de Salamanca de los siglos XVI y XVII existen elementos comunes con lo propuesto por Abeljaldún siglos antes. Algunas de estas coincidencias fueron: la austeridad como pieza fundamental del progreso económico, la defensa de unos impuestos justos para evitar el resentimiento de la economía y un alegato a favor del dinamismo económico en contra de una economía estática donde no haya movimiento del capital (Martín de Santos, 2008).

Se pueden encontrar también puntos concordantes entre la filosofía económica de Ibn Jaldún y la del que es conocido como el padre de la economía, Adam Smith. De hecho, autores como el reputado Ibrahim M. Oweiss²⁶, destacaban la posibilidad de que el propio Adam Smith tomase las ideas de Ibn Jaldún en su doctrina económica que le

²⁶ El doctor Ibrahim M. Oweiss fue un profesor de economía egipcio que realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Alejandría y su doctorado en la universidad estadounidense de Minnesota. Trabajó además para numerosos gobiernos del mundo árabe y para corporaciones importantes como «Occidental Oil Company».

habrían llegado a través de canales de difusión sin él saber que estas ideas pertenecían a Ibn Jaldún (Oweiss, 1988).

Algunas de las convergencias entre estos dos pensadores fueron: la existencia del egoísmo individual como motor económico, sujeto a una serie de normas sociales conocidas como los sentimientos morales según Smith y como *Asabiya* según Jaldún (Martín de Santos, 2008); la consideración del trabajo como fuente del valor: Smith dice que el valor de una mercancía se puede medir según las horas que se dedican a su realización mientras que Jaldún argumenta que el valor del trabajo, además de incorporar el coste de los recursos materiales, debe incorporar el trabajo del individuo en su realización (Oweiss, 1988); y el razonamiento a favor de una escasa intervención de las fuerzas estatales en el comercio donde Smith sugiere que el Estado intervenga exclusivamente en actividades como la protección fronteriza, la seguridad y la justicia (Patiño Rojas, 2008), mientras que Jaldún solo justifica la participación del Califa para actuar en pro de la prosperidad de sus súbditos.

Existe otra escuela de pensamiento posterior a Adam Smith, la escuela austriaca (nacida a finales del siglo XIX), de corte más liberal que tiene elementos comunes con Jaldún. La escuela representada por economistas como von Mises o Hayek, al igual que el tunecino, propone ideas como: un mínimo intervencionismo del Estado, remitiéndose a mantener la paz y cohesión, el mantenimiento de un nivel de impuestos bajo ya que mayores impuestos perjudican a la producción y el rechazo claro a la fijación de precios desde el Estado (Villaescusa García, 2011).

Paradójicamente, a pesar de existir coincidencias entre Smith, la Escuela de Austria y Jaldún, también las hay entre Karl Marx (posición antitética a Adam Smith) y este último. Especialmente en la explicación de la dinámica histórica puesto que ambos autores tratan de explicar el transcurso de los acontecimientos a través de leyes y no como situaciones que se suceden de forma aleatoria (Martín de Santos, 2008).

Es considerable, por otra parte, la presencia de una similitud entre el pensador magrebí y el filósofo escocés, David Hume, en la reflexión sobre los ciclos históricos y la alternancia entre etapas de menor influencia religiosa con momentos donde la religión se entiende de una manera menos laxa. Jaldún hablaba del debilitamiento de la *Asabiya*

mientras que, en el caso de Hume, esta reflexión se conoce como el «Péndulo de Hume²⁷» (Zeraoui, 2005).

Finalmente, hay elementos parecidos en lo referido al comercio en economistas como David Ricardo (primero) y Eli Heckscher y Bertil Ohlin (después) en lo referido a la teoría de las ventajas comparativas. Y es que Ibn Jaldún consideraba que el trabajo no debía usarse en el cultivo de tierras infértiles sino en la especialización de otros productos donde el coste de oportunidad fuera menor y, a partir de aquí, comerciar con dichos bienes en el extranjero donde los precios nacionales serían inferiores a los del resto del mundo (Oweiss, 1988).

Se constata por tanto que, al margen de no ser considerado un economista por muchos entendidos en la actualidad, hizo aportaciones interesantes a la economía antes que los otros economistas aludidos.

5 CONCLUSIONES.

Todo este trabajo se ha realizado con el objetivo de mostrar un punto de vista distinto a un enfoque eurocentrista o, como poco, con un sesgo hacia las economías occidentalizadas (Europa, Estados Unidos, Japón, Corea del Sur o Australia entre otros). El mensaje final que subyace en el análisis que se ha hecho es, básicamente, que culturas como la del islam (a menudo sujeta a muchos prejuicios desde occidente) han aportado también a la humanidad una cantidad de elementos técnicos, teóricos, analíticos, físicos y filosóficos que merecen cierto interés por nuestra parte.

Aportaciones técnicas a la agricultura o un desarrollo comercial destacable, sumado a la presencia de grandes sabios como los aludidos a lo largo del texto, incidiendo especialmente en la figura de Ibn Jaldún y sus ideas, deben ser considerados en el estudio económico y darles el lugar que merecen en la historia de la economía.

²⁷ El péndulo es una metáfora de Hume para describir cómo el pensamiento humano funciona. Ilustra la idea de que la mente humana oscila entre la experiencia presente (lo que vemos y sentimos) y la creencia en el futuro (no basada en la razón sino en la costumbre).

Jaldún propuso ideas como su teoría sobre la historia, entendida de forma científica y que sigue unos patrones cíclicos; una concepción del Estado como un ente con el deber de garantizar la eficacia del mercado y, a su vez, tener un cierto carácter social que garantice el bienestar de los ciudadanos; el entendimiento de este bienestar de los individuos como base del bienestar colectivo e interpretaciones acerca del comercio, indicando que los países con ventaja en la producción de un bien deben especializarse en esto y comerciar con este bien en el extranjero. Estas ideas han sido atribuidas a otros economistas posteriores de forma taxativa sin considerar al historiador musulmán. Por ello, el contenido de este documento es una reivindicación de su figura y, derivado de esto, una reivindicación de todas las culturas olvidadas en el estudio económico.

Finalmente, referenciando una última vez a Ibn Jaldún como eje central de la investigación, cabe señalar que su obra ha sido más trabajada por expertos a lo largo de los últimos siglos, generándose el debate sobre si pudiera ser considerado uno de los primeros economistas (si no el primero) de la historia. Algunos argumentan a favor, probablemente sobredimensionando su figura, mientras que otros reniegan de este estatus de economista y, por tanto, a duras penas consideran sus ideas.

La realidad es que se le ha considerado más bien un historiador y un sociólogo que un economista. Sin embargo, esto no quita que haya hecho aportaciones importantes al campo económico y, por ello, el debate debería dejar de ser alrededor de su condición como economista para adentrarnos en una nueva discusión: ¿en qué partes de las enseñanzas de Ibn Jaldún debemos apoyarnos para entender mejor la economía?

6 BIBLIOGRAFÍA.

AL-HIND, THE MAKING OF THE INDO-ISLAMIC WORLD. (2002). In A. Wink. Bostón : Brill Academic Publishers.

al-Muala, A. (2009). *¿qué es la Sunnah?: una revelación como el Corán*.

ArteHistoria. (2008, abril 25). Historia de España: el imperio Almorávide.

- BBC News Mundo. (2021, Agosto 19). Afganistán: qué dice la sharía, la ley islámica que el Talibán impone de manera radical. *BBC News*.
- Borroy, D. C. (2021). *El esclavismo islámico medieval. una perspectiva andalusí (siglos VII-XIII)*. trabajo de fin de grado, Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Zaragoza.
- Coto Millán, P. (2024). *Historia del pensamiento económico*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Cuello, A. M. (2003). *LA VIDA AGRÍCOLA Y LA GANADERÍA EN AL-ANDALUS Y EN EL REINO NAZARÍ DE GRANADA*. Universidad de Granada.
- Escartín González, E. (2006). *Historia del pensamiento económico*. Tema 3:el islam, Universidad de Sevilla.
- Etapé, F. (2019). Mis economistas y su trastienda. Ariel Economía (Editorial Planeta S.A).
- Fattal, A. (1958). Los Dimmís y la Tributación. In A. Fattal, *Le statut légal des non-musulmans en pays d'Islam* (pp. 264-343). Bairut: Dar el-Machreq.
- G.M., A. (2024, octubre 24). ¿Cuándo empezó y cuándo terminó la Edad Media? *National Geographic*.
- Gómez García, P. (2021). El sistema islámico: componentes míticos, rituales y éticos. Norderstedt, Alemania: Books on Demand.
- Gordon, M. (1989). Slavery in the Arab World. In m. Gordon, *Slavery in the Arab World* (pp. 24-30). Nueva York: New Amsterdam Books.
- Jiménez-Castillo, P., García, J. L., & Moreno-Narganes, J. M. (2025). *De los rebaños a los campos: el pastoreo en el este de al-Ándalus*. Universidad de Alicante, departamento de arqueología.
- Khan, S. M. (2020). *Abu Bakr*.
- Martínez García, J. R. (2008). *el islam, ¿un rector económico global?* Ciudad de México: Estudios Jurídicos, Serie Número 64.

- Menoyo, A. J. (2022). *Conquista musulmana de la Península*. Universitat Rovira i Virgili .
- Miteva, Y. R. (2018, mayo 28). *Identidades fronterizas en el contexto andalusí: los muladíes*. universidad de veliko tarnovo Stos Cirilo y Metodio.
- Orozco de la Torre, O. (2006). *Manifestaciones diversas del pensamiento económico en el mundo islámico medieval*. Caja Rural Intermediterránea, Cajamar.
- Patriarca, G. (2019). El eterno retorno de la Asabiyyah. Ibn Jaldún y la teología. *Daimon. Revista internacional de filosofía* .
- Pew Research Center . (2015). *The Future of World Religions: Population Growth Projections, 2010-2050*.
- Quran.com. (2025). Retrieved from Quran.com: <https://quran.com/al-baqarah/275-279>
- Rogan, E. (2010). *Los Árabes, del Imperio Otomano a la actualidad*. (B. E. Tomás Fernández Aúz, Trans.) Planeta S.A. .
- Sánchez González, M. (2024, octubre 2). ¿Cuál es la diferencia entre sunita y chiita? *El Mundo*.
- Tamaro, E., & Fernández, T. (2004). *Biografía de Hunayn ibn Ishaq*. Barcelona: Biografías y Vidas.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). (2006, diciembre 1). Ibn Jaldún. Tradición y modernidad en el pensamiento económico Árabe-Mulsumán.
- Vadillo, ` . I. (2005). Una Crítica Islámica de la Economía. In ` . I. Vadillo, *Una Crítica Islámica de la Economía*.
- Valdaliso, C. (2024, octubre 24). Los grandes inventos de la Edad Media. *National Geographic* .
- Vidal, C. (2000). *el Talmud*. alianza editorial.
- Wester-Ebbinghaus, R. (2016, septiembre 27). Bereberes . *World History Encyclopedia* .
- Zapater, I. (2022). *Sociedad en Al-Ándalus*.

Zeraoui, Z. (2005, julio 18). *Crítica al pensamiento eurocentrista: Los aportes de la ciencia islámica*. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Iztapalapa , Ciudad de México.